



FUNDACIÓN REAL ESCUELA
ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE

VENTA DE CABALLOS Y YEGUAS DE LA FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE, BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA EN SOBRE CERRADO

CONDICIONES GENERALES

- Objeto: **Enajenación de NUEVE (9) ejemplares**, de los cuales 1 macho es de enganche, 3 machos de equitación y 5 son hembras, de estas, 2 son potras de año y medio y 3 son yeguas de vientre (2 de ellas preñadas y acompañadas de rastra), son propiedad de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre (en adelante FREAAE), según el Catálogo de Subasta adjunto, en la que asimismo se consigna el precio mínimo establecido (precio de salida) para cada ejemplar, al que habrá que sumar su correspondiente IVA (21%), además del motivo de la venta.
- Los animales objeto de enajenación **podrán ser visitados** en las instalaciones de esta FREAAE, sitas en Avda. Duque de Abrantes, s/ núm. de Jerez de la Frontera, **del martes 10 al martes 17 de septiembre entre las 10'00 horas y las 13'00 horas**, previa cita con el Área de Explotación.
- Podrá tomar parte en la enajenación toda persona o sociedad con posibilidad legal para contratar, en condiciones de total igualdad y sin circunstancia alguna de preferencia.
- Los licitadores podrán optar a la compra de uno o varios animales, si bien cada oferta deberá ser independiente y diferenciada para cada uno de los mismos.
- Cada oferta deberá identificar con claridad el animal al que opta, incluyendo el nombre y la capa asignado en el Catálogo de la Subasta, y cuantos datos puedan contribuir a la más clara identificación.
- Los licitadores deberán presentar su/s oferta/s económica/s según el modelo adjunto (Anexo I), dentro de un sobre blanco en cuyo anverso deberá figurar el nombre de cada animal al que se opta, debiéndose rubricar el mismo en su reverso.
- En el supuesto de que alguna propuesta suponga una oferta económica por debajo del precio mínimo de salida establecido para cada animal, la misma será declarada nula de manera automática.
- Los sobres con las correspondientes ofertas económicas, deberán ser recepcionados por el personal del Área de Explotación de la FREAAE, desde la



FUNDACIÓN REAL ESCUELA
ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE

fecha indicada con anterioridad **hasta el viernes martes 17 de septiembre, en horario laboral, esto es desde las 09'00 a las 14'00 horas.**

- Una vez recepcionados los sobres no será posible el desistimiento por parte de ningún licitador.
- **La apertura de las ofertas** recibidas se realizará **el miércoles 18 de septiembre, a las 12'00 horas, en la Sala de Juntas de la FREAAE.**
- La enajenación se realizará por el procedimiento de “subasta al alza”, recayendo la adjudicación provisional a favor de la oferta económica más ventajosa. En caso de empate en la puja, la mesa de contratación resolverá mediante sorteo.
- La mesa de contratación tiene potestad para interpretar y decidir sobre cualquier conflicto que pudiera surgir durante el proceso de subasta, pudiéndose reunir cuantas veces sean necesarias hasta la entrega de los animales a los nuevos propietarios.
- La adjudicación se convertirá en definitiva una vez que se proceda a la suscripción del correspondiente contrato, y por consiguiente al pago total del mismo. La retirada del animal se deberá realizar, una vez cumplido lo anterior. **Si la retirada no se produce antes del miércoles 25 de septiembre, se abonará a la FREAAE la cantidad de 25€ más IVA, por día de estancia en concepto de manutención, a contar desde el mismo miércoles 25 de septiembre.**
- Toda la documentación referida a la enajenación de cada caballo, incluida especialmente la referida al cambio de titularidad de los mismos, será de cuenta del comprador.
- El transporte de cada caballo será por cuenta de cada comprador.

Jerez de la Frontera, 01 de Agosto de 2019



FUNDACIÓN REAL ESCUELA
ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a. _____, con
residencia en _____, provincia de _____, C/
_____ núm. _____, **teléfono de
contacto** _____ y con **D.N.I.** núm. _____,
enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición de
animales de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, realiza la
OFERTA que sigue, en nombre propio (o de la empresa que representa),-

_____, por el animal que a continuación se detalla:

NOMBRE DEL ANIMAL: _____

PRECIO OFERTADO: _____

Lugar, fecha y firma del proponente

NOTA:

EN EL PRECIO OFERTADO NO SE CONSIDERAN INCLUIDOS NINGUNO DE LOS
IMPUESTOS, TRIBUTOS O GASTOS QUE PUDIERAN RESULTARLE DE
APLICACIÓN, TAMPOCO TRANSPORTE, CAMBIO TITULARIDAD,
DOCUMENTACIÓN ANCCE Y/O SANITARIA.